



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

16 de febrero de 2022.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por los Sres. SALTO MIGUEL ANGEL, DNI. 16.324.580 y GÉLVEZ LUCAS EMANUEL, DNI. 29.659.020, a efectos de ayudarlos a solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de los solicitantes y su situación de necesidad han quedado debidamente acreditada con las encuestas socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual avala el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

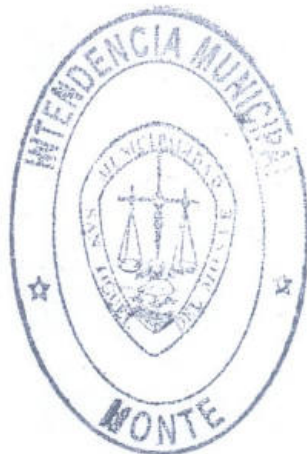
ARTICULO 1*.- Otórgase un subsidio de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00), a cada uno de los Sres. SALTO MIGUEL ANGEL, DNI. 16.324.580 y GÉLVEZ LUCAS EMANUEL, DNI. 29.659.020, con destino a solventar gastos de subsistencia en razón de la especial situación por la que se encuentran atravesando y a su carencia de recursos debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....355

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interno
MUNICIPALIDAD DE MONTE